



UNIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MENDOZA

Fundada en 1918

Patricias Mendocinas 1157 (M5500EAM) Telefax: 4299086

Correo-e: ucim18@gmail.com - info@ucimendoza.com.ar

www.ucim.org.ar

Asociada a la CACyS -
Cámara Argentina de Comercio y Servicios

Abril 28 del 2020

Señor
Gobernador de la provincia de Mendoza
Dr. Rodolfo SUAREZ
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objetivo de mostrarle nuestra total adhesión a la creación de un Comité de Crisis en la provincia en la que, desde ya nos sumamos a participar. Luego de una serie de reuniones mantenidas con el ministro de Economía y Energía Enrique Vaquié a quien le hemos manifestado que contamos con un total conocimiento de que los fondos más importantes desde la Nación, nosotros como parte de la economía Regional estamos muy preocupados por la situación de los productores, del comercio, del servicio, de la Industria, de la agroindustria.

A su vez le hemos hecho ver al ministro la profunda preocupación por el 60 o 70% de los establecimientos que están cerrados, sean comerciales o industriales, este es un alto índice, están con cero ingresos y con todas las responsabilidades de los sueldos y de las obligaciones de impuestos nacionales, provinciales y municipales, sabemos que no podrán cumplir con esto, solamente un 30%, algunos muy activos, como los supermercados, los bancos por supuesto, otras con menor escala, farmacias, ferreterías, verdulerías, carnicerías que están trabajando bien y esto el Ministro lo comprendió. Le mencionamos que estamos hablando de más de dos millones de empleos que están corriendo riesgo y le hemos expresado al Ministro que "Nosotros sabemos trabajar con inflación, pero no se puede avanzar con los negocios cerrados".

No estamos conformes con lo que desde la Nación se está haciendo con la economía, es por eso que enviamos una nota al Presidente Alberto Fernandez a su jefe de Gabinete, Facundo Cafiero y al ministro de Producción, Matías Kulfas, solicitando una serie de ítems que alivianarían la labor de los empresarios y de los trabajadores.

Esta nota fue acompañada por las siguientes entidades sectoriales y regionales y empresas:

Adema
Aprocam
Asociación de Industriales Panaderos
Cámara de Alvear
Cámara de Santa Rosa
Cámara de Turismo
Cámara de Las Heras
Cámara de San Rafael
Cámara de Maipú
Camara de Comercio, Servicios e Industria de Justo Daract (Córdoba)
CECIM

Cámara de Viveristas
Comisión de Comercio UCIM
Bueno Distribuidora de alimentos
Grupo PROF: Seguros
Pierandrei materiales de la construcción
Todo Materiales – Red Acindar

En adhesión a la Cámara de San Rafael
UEC LUCHESSI LUIS
Cámara de Turismo Gabriel Bessone
AEHGA Victor BOGGIA
COMERCO SUSANA LOMORO
SOCIEDAD RURAL Roberto Casado
Colegio de Abogados 2o circunscripción Dr. Martín Buscemi
Colegio de Escribanos (NOTARIAL) 2o circunscripción Jorge Romera
Colegio de corredores públicos Deleg. San Rafael Jorge Altamirano
Colegio de Arquitectos Arq. Gabriel Amato
Colegio de Agrimensores (Delegado) Juan Pablo Rodríguez
Colegio de Ingenieros Ing. Luis Rodríguez
Cruz Roja Ernesto Ale
Bureau San Rafael Daniel Rosendorn
UOCRA Gabriel Méndez

La nota enviada al presidente solicitaba, en general, los siguientes puntos:

1. **Que se brinde a las pymes Préstamo a Tasa Cero** para todas las actividades del Comercio, Servicios, Turismo, Construcción e Industria que se encuentran cerradas. Destacando, por ejemplo, al sector hotelero y/o de Transportes Turísticos, quienes se encuentran con CERO actividad por varios meses y por lo tanto con CERO Ingresos, muy posiblemente hasta fin de 2020. Tendría como destino cubrir los sueldos de los empleados. "No pedimos un subsidio, sino un préstamo, mientras dure la cuarentena y hasta que se salga de la pandemia y se puedan abrir los negocios y ver qué actividad tienen. De allí se puede establecer la modalidad de la devolución (de 12 a 18 meses, sin interés) conforme el monto y característica de la empresa o comercio".
2. **Postergación de las contribuciones patronales**, en las mismas condiciones del punto precedente. Condonación y postergación de los Planes de Pagos por IVA u otros, sin intervención del área de legales de la AFIP, para evitar el envío de honorarios de los abogados de la misma. Eliminación de los impuestos nacionales en la misma situación citada en el punto 1 e ídem con los Provinciales y Municipales.
3. **Reformulación del sistema Bancario Nacional**. No cumplen o se ha perdido el espíritu que le dio nacimiento: Ser una ayuda para el desarrollo y crecimiento de las actividades productivas y amparo de todos los habitantes, a efectos que encuentren solución a múltiples situaciones. No pedimos que trabajen a pérdida, los consideramos una actividad más en el arco productivo. Pero la realidad marca una fuerte concentración de poder dominante en el sector financiero. Han perdido el rumbo, enriqueciéndose desmesuradamente. Además ejercen un poder absoluto, aun a costa de llevar a la quiebra injusta e inmerecida. Son los grandes ganadores en todas las crisis por las que ha pasado Argentina. Los bancos no prestan dinero a las pymes, como el Gobierno Nacional dispuso. Por eso proponemos que el Banco Central sea garante y no dejarle esa función tan elemental a financistas.

A nuestro pedido se sumó el pedido específico de algunas actividades:

Asociación de Viveristas de Mendoza, la Cooperativa de productores de flores de Mendoza, la Asociación Mendoflor, la Asociación Maipuflor y la Asociación Maipucina de Floricultores

Solicitamos un programa específico de recuperación con aportes no reembolsables con las siguientes medidas extraordinarias de manera urgente:

Garantizar el traslado a cada finca o vivero para realizar el mantenimiento de las plantas.

Autorizar ventas online de nuestros productos con entrega por delivery.

Proponer beneficios impositivos diferimientos, excepciones.

Postergar pagos de impuestos, moratorias para poder reactivar el sector.

Exención de impuestos, sobre todo los relacionados al sueldo de los empleados.

Subsidio paliativo acordes y equivalentes a las ventas de cada vivero para afrontar impuestos, gastos fijos, deudas contraídas con proveedores e inversión para comenzar la próxima actividad estival.

Solicitar una reducción en los alquileres, de los negocios que no pueden trabajar en esta cuarentena, para que la pérdida sea compartida entre locador y locatario.

Créditos a tasa cero y con razonable periodo de gracia para poder continuar con la actividad y afrontar los gastos mencionados.

Disminución y/o exención de cargas sociales mientras dure la crisis para seguir manteniendo las fuentes laborales.

Evitar romper la cadena de pagos de cheques.

Prohibición de corte de servicios básicos por falta de pago.

Impulsar una campaña de comunicación para animar a los ciudadanos a dedicar parte de su tiempo al cuidado de sus plantas y terminado el aislamiento estimulación para reactivar el consumo general para reiniciar el negocio.

Nos adherimos además a la petición, Floricultores pedimos por nuestras fuentes de trabajo, elevada por la Asociación Argentina de Floricultores y Viveristas al Gobierno de la Nación.

Víctor Benito – Presidente Asociación Viveristas de Mendoza (DNI 8157345)

Marcelo Campos – Pro Tesorero Coop. de productores de flores de Mza (DNI 14582449)

Cristina Velásquez – Presidenta Asociación Mendoflor (DNI 13533369)

Clemente Martínez – Presidente Asociación Maipuflor (DNI 92876816)

Lourdes Martínez – Presidenta Asociación Amflor (DNI 18391241)

Cámara de Empresarios madereros y afines

Proponemos es asistencia financiera a tasa cero con un periodo de gracia, ya que lo que nos preocupa también, es el día 1 después de pasar la pandemia y de forma en que incentivamos el consumo y la actividad de nuestro sector.

Cdor. Sergio Manuel Videla

Pro-Secretario – Secretario de la Cámara de Empresarios madereros y afines

Cámara de Comercio, Industria, Agricultura, Ganadería, Vial, Servicios de General Alvear:

El panorama es desolador y vislumbra quiebra de un gran porcentaje de pymes del departamento y un caos socioeconómico si no se toman medidas urgentes tales como:

1. Créditos para pymes a tasa 0 con periodo de gracia de 4 meses
2. Desregular vía Banco Central, exigencias formales para el acceso al crédito
3. Exigirles solidaridad a las Entidades Bancarias privadas en sus políticas comerciales.
4. Líneas de Créditos Especiales de los Bancos Estatales.
5. Priorizar la liquidez del mercado financiero para no paralizar la economía.

Andrés Vavrik
Presidente
Cámara Agropecuaria, Industrial y Comercial de Santa Rosa

Medidas que requieren urgente tratamiento:

- Apertura inmediata de los bancos para toda actividad
- Créditos blandos para el agro
- Aporte IFE de \$ 10.000 para empleados rurales y contratistas de viña y frutales
- Agilizar el aporte publicado por el Gobierno Nacional para la compensación de sueldos de Pymes y otros
- Existe en la zona gran preocupación por la boletas y vencimientos de Irrigación y la poca escasa o nula respuestas de los planteos realizados por irregularidades
- En gran número de productores, sugieren para salir adelante de esta situación: Una reforma política, baja de sueldos exorbitantes, baja de impuestos, y disminución de gente en el estado
- Tratamiento urgente de la apertura progresiva de la actividad en aquellas vedadas por motivo de la cuarentena obligatoria.

Luis Zoppis
Presidente

Cámara de Turismo de Mendoza

Items requeridos por la industria turística de Argentina:

1. ASISTENCIA DE EMERGENCIA: Una rápida y efectiva implementación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción,
2. ASISTENCIA COMPENSATORIA: En especial se requiere de una efectiva materialización de la Asignación Compensatoria al Salario en trabajadores del sector privado para Hotelería, Gastronomía y Agencias de Turismo.
3. REPRO: especial para turismo, de fácil y simple aplicación.
4. DIFERIMIENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL: Postergación de Contribuciones y Aportes Patronales
5. DIFERIMIENTO IMPOSITIVO: Postergación de vencimientos de impuestos anuales por 8 meses, pago mínimo a fin de no entrar en mora,
6. NEGOCIACION LABORALES POR EMPRESAS: Se autoricen las negociaciones laborales x empresa, con el fin de establecer salarios de adecuados para cada caso,
7. CREDITOS TASA CERO: Instrumentación efectiva de las Líneas de Crédito a través de la banca pública y privada, o en su defecto se establezca un mecanismo financiero de salvataje para empresas del sector. (Tasa 0%)
8. INTERRUPCION SERVICIOS PUBLICOS: Se impida la interrupción de Servicios Públicos en los establecimientos turísticos, hoteleros, gastronómicos por un periodo mínimo de 180 días
9. MECANISMOS PARA EL ARBITRAJE: Se establezcan los mecanismos adecuados para la obligatoriedad de arbitrajes en casos de conflictos civiles y comerciales,
10. MEDIDAS CAUTELARES: Suspensión de Medidas Cautelares-
11. DEFENSA DEL CONSUMIDOR: Suspensión de acciones de defensa del Consumidor

ARTURO GONZALES Presidente Camara Turismo
ADRIAN IANKELEWICZ Presidente AMETA

Cámara de Comerciantes, industriales, profesionales y agropecuarias de Las Heras

Solicitamos flexibilización de trabajo-atención de aquellas actividades que no tengan riesgo, que no impliquen aglomeración de personas. Ej. Gomerías, talleres mecánicos, tintorerías, kioscos,

profesiones de diversas disciplinas, art. descartables, fábricas de cualquier tipo de alimento, electrodomésticos, imprentas y los que cumplieran con las restricciones previstas. Además pedimos se postergue el cobro de tasas y servicios y otros aportes, incluido inhibiciones. No solo por el término que dure esta situación SINO durante un tiempo prudente de gracia a fin de permitir REMONTAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA.

Aldo José Juan Pagano
Presidente

Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael

Comercio:

Permitir la modalidad de venta online con delivery para todos los rubros, actualmente existe la venta digital por diversas plataformas y con envío a los hogares de cada ciudadano, lo que coloca al comercio en una situación de desventaja por la prohibición de esta modalidad, ya que los sanrafaelinos están comprando en otras provincias los productos que pueden ofrecerles los comercios locales.

Habilitar la apertura de los comercios para cobranzas correspondientes, con atención reducida y bajo los protocolos de la salud, tal como se ha permitido a las grandes cadenas, situación que consideramos en detrimento de las empresas locales.

Habilitar el funcionamiento de comercios de construcción.

Habilitar el funcionamiento de kioscos como comercios de proximidad.

Habilitar el funcionamiento de ópticas.

Abstención de comercialización de productos que no son de primera necesidad en supermercados para evitar la competencia desleal.

Trabajar en una política de pago de alquileres acorde al cese de actividades en los rubros comercio y turismo

Gestiones para la exención de impuestos autorales en tanto se reactive la actividad de comercio.

Se pone a disposición protocolo de Cruz Roja Argentina.

Turismo:

Habilitar el funcionamiento de tiendas de bebida y vinotecas como parte del rubro alimentos, la mayor parte de nuestras bodegas no están presentes en góndolas de supermercados, por lo que la baja en las ventas ha sido notoria y negativa para el sector.

Prórroga de habilitaciones comerciales en tanto se normalice la actividad

Gestiones para la exención de pago de sindicato para las empresas de turismo con actividad cero, en tanto se reactive la actividad turística.

Gestiones para la exención de impuestos autorales en tanto se reactive la actividad turística.

Gestiones para la agilización burocrática de los REPRO.

Inicio de plan de rescate del sector con perspectiva en la temporada de verano (cuando comenzará a funcionar la actividad), con una estrategia regional, con el aporte de mesas de trabajo y para la promoción del destino a través de publicidad de impacto. Ser un destino elegible por brindar a nuestra sociedad y futuros visitantes la tranquilidad de que están siendo cuidados en toda la línea de prestaciones de servicios.

Generar la difusión de información para el sector, sobre protocolos de salud para atención al cliente y buenas prácticas, con el objetivo de certificar a San Rafael como destino seguro. Generar un programa de capacitaciones online para prestadores turísticos de San Rafael con certificación de BUENAS PRÁCTICAS anti Covid-19, avalado por la Cruz Roja.

Permitir el trabajo en Instituciones Culturales, Bibliotecas y Museos "sin atención al público" de forma interna y en horarios acotados a fin de mantener la conservación de las colecciones y patrimonio en general.

Promoción de actividades culturales en el ámbito virtual, tanto de instituciones como de artistas locales.

Inmobiliaria:

Habilitación de horario especial para cobranzas de alquileres (de 9 a 13hs.)

Habilitar las visitas a los inmuebles bajo los protocolos de seguridad correspondientes para las ventas y alquileres ofrecidos.

Se pone a disposición protocolo de Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Mendoza.

Construcción:

Retomar actividades con bajo nivel de avance, para bajar la densidad de operarios y evitar congestiones.

Liberar la operatoria de proveedores en general (corralones, áridos, etc) siempre con sistemas de compra telefónica o vía internet con entrega a domicilio

Respetar los protocolos ya elaborados en conjunto con la UOCRA y especialistas de HyS laboral

Incentivar los trabajos administrativos de las empresas en el formato home office

Liberar la circulación de profesionales para control y administración de las obras

Respetar los mismos horarios que el resto de las actividades

Agricultura:

Financiamiento a tasa 0% para productores en emergencia o desastre.

Postergación de vencimiento de pago de cuotas de créditos para el periodo 2021, en las mismas condiciones actuales.

Suspender el débito de planes de pago de AFIP sin suma de intereses al periodo 2021.

Flexibilización para el ingreso de REPRO o plan Sostenimiento de Empleo.

Tratamiento diferenciado para el ingreso a la ley de emergencia y Sostenimiento de Empleo considerando que un productor que el periodo Agrícola 2018-2019 está en emergencia o desastre y en el período 2019-2020 ha cosechado queda fuera de todo beneficio ya que este año no está disminuyendo su ingreso en términos relativos, empero, en términos absolutos sí. Es decir que éste, no puede comprobar en números que su ingreso disminuyo.

Extender beneficio anunciado por la Nación a todas las categorías de monotributo para productores.

Colegio de abogados:

Restablecimiento del servicio de justicia con el objeto de garantizar la prestación efectiva de este servicio que constituye una actividad esencial del Estado, adoptando, para ello, todas las medidas que resulten necesarias para preservar la salud de quienes prestan funciones en el Poder Judicial de la Provincia, así como la de los Abogados, Procuradores y demás personas que acuden a nuestros tribunales.

Permiso para concurrir a estudios jurídicos a fin de acceder a los legajos, computadoras, y material bibliográfico necesario, solicitado en reiteradas oportunidades a la Suprema Corte de Justicia la autorización para circular a dichos fines, sin respuesta alguna a la fecha.

Que el ejercicio de la Abogacía comience a funcionar a partir de los sistemas tecnológicos que así lo permiten en forma progresiva y los puntos esenciales para que el Servicio de Justicia,

efectivamente, empiece a retomar su actividad, para el fortalecimiento de los derechos y garantías de los ciudadanos: 1.- FIRMA DIGITAL. 2.- AUDIENCIAS. 3.- AUTORIZACIÓN PARA CIRCULACIÓN DE ABOGADOS Y PROCURADORES. 4.- COMPULSA DE EXPEDIENTES. 5.- PRESENTACIÓN DE NUEVAS DEMANDAS Y CONTESTACIONES. 6.- ACUERDOS LABORALES. 7.- FUERO DE FAMILIA. 8.- CAJAS DE AHORRO DE USURAS PUPILARES. 9.-

DICTADO DE SENTENCIAS Y AUTOS. 10.- ATENCIÓN DE ABOGADOS Y PROCURADORES EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

Colegio de arquitectos:

Evaluar e integrar el ofrecimiento de la herramienta informática, la licencia de uso sin cargo a los municipios interesados, renovable por tiempo indeterminado, con un simple convenio entre el CAMZA y El Municipio, sin aporte económico alguno. La misma es impulsada desde el Colegio de Arquitectos de Mendoza y la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos, que ya ha sido implementada en la Municipalidad de Lujan de Cuyo y se encuentra en vías de implementación en las Municipalidad de Malargüe y General Alvear, además de otras municipios del país como Cipolletti, Resistencia, Bariloche, siendo una herramienta de gran utilidad para de Gestión de Obras Privadas en línea, que permitirá que la Municipalidad disponga el recibimiento de los expedientes de inicio de obra, favoreciendo de esta manera la continuidad de trabajos de los profesionales del sector, la continuidad a los procesos de aprobación de los expedientes. Este programa evita, como ya puede verse en algunos municipios, la paralización de trámites y obras y la pérdida de trabajo - e ingresos- fundamentalmente, en el sector de la construcción, ya se está precipitando en muchos sectores, aspecto que ha sido pensado desde su concepción y gestión inicial. Por otra parte, está permitiendo que funcionarios y agentes municipales continúen con sus funciones por medio de tele trabajo, sin exponerse a los riesgos derivados de la situación y aportando a la no paralización total de la actividad.

Se pone a disposición protocolo de CAMZA.

Colegio de Agrimensores de Mendoza

La implementación de las mencionadas adecuaciones asegurará que los trámites que involucran a profesionales tales como Agrimensores, escribanos, abogados etc, en el ámbito del tráfico inmobiliario culminen debidamente en tiempo y forma.

Oswaldo Fernandez
Presidente

Cámara de Empresas constructoras independientes de Mendoza

- Medidas de Acción Directa para el Gobierno Provincial y sus distintas dependencias.

Pago Inmediato: Aun en periodo de Cuarentena, para todos los agentes del Estado, que puedan, dar continuidad a sus labores por vía remota, solicitamos instruir en forma expresa y urgente, el tratamiento de la totalidad de las piezas administrativas, que posean Facturas Emitidas por Obras realizadas, con el fin de su efectivo pago inmediato a fin de evitar la ruptura de la cadena de pagos. (deberá comprenderse que la mayoría de las Pymes de la construcción, no poseen obras privadas en ejecución que le den posibilidad alguna de financiamiento más que el cobro de sus trabajos realizados).

Aceleramiento de procesos Administrativos: Para todos los casos en que el trámite Administrativo, no haya llegado instancia de facturación, ordenar la optimización de los procesos a fin de acortar los plazos que le permitan a las empresas, el cobro de sus contratos para poder afrontar las obligaciones contraídas, posibilitando el cumplimiento de dichos contratos y con el fin último de evitar quebrantos generalizados que afecten a individuos, empresas y estado.

Sistema de Compensación de Créditos y Deudas: Otorgar al contribuyente que registre saldos a favor, tanto impositivos, como de Créditos emanados de facturas por bienes o Servicios, la compensación contra impuestos del respectivo nivel de Gobierno, mediante la puesta en práctica de la cuenta única tributaria.

- Acciones para interceder ante el Gobierno Nacional y sus distintas dependencias, (BCRA, AFIP, Ministerio de Economía, etc.)

Beneficios PYME: Solicitamos con carácter excepcional mantener los beneficios PYME para empresas que por razones de fuerza mayor incurran en incumplimientos impositivos formales y /o materiales durante el plazo de la cuarentena y por lo menos dos meses posteriores a su finalización.

Régimen de facilidades de pago especial para PYMES. Se ordene una Moratoria, con condonación de multas, y un inmediato Plan de facilidades de pago, con tasas de interés inferiores al 2% mensual, a fin de poder garantizar los ingresos al fisco y el real pago de los contribuyentes.

Medidas para preservar el capital de trabajo de las empresas. A fin de atenuar las serias dificultades que atraviesan las empresas, en particular las PYME, y disminuir el riesgo de ruptura de la cadena de pagos, proponemos:

- a) Autorizar a las empresas que registran pérdidas, utilizar el crédito de impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias para el pago del saldo de declaraciones juradas del impuesto al valor agregado (IVA) o de los recursos de la Seguridad Social.
- b) Reducción de alícuotas de contribuciones de la seguridad social para el personal de las actividades autorizadas a trabajar durante la cuarentena (parcialmente ya dispuesto por el Poder Ejecutivo).
- c) Disponer de oficio la conversión de quebrantos impositivos en un bono electrónico compensable con obligaciones impositivas o de la Seguridad Social.
- d) Dictar medidas que contemplen el diferimiento de los plazos de presentación de las diferentes obligaciones de información, declaraciones juradas y requerimientos fiscales en los tres niveles jurisdiccionales.
- e) Instrumentar financiamiento de pago de obligaciones tributarias para los casos de disminución de actividad (medida en moneda constante). Por ejemplo, créditos a tasa cero
- f) Otorgar tratamiento especial que evite las caducidades de planes de pago.
- g) Implementar la cuenta única tributaria permitiendo la compensación de saldos de origen impositivo con obligaciones de la seguridad social y viceversa.
- h) Suspender toda medida cautelar que afecte la liquidez y el capital de trabajo empresario.
- i) Suspender la medida que impide el otorgamiento de créditos a los contribuyentes que tengan mora con el sistema.

Gerardo Antonio Fernandez
Presidente

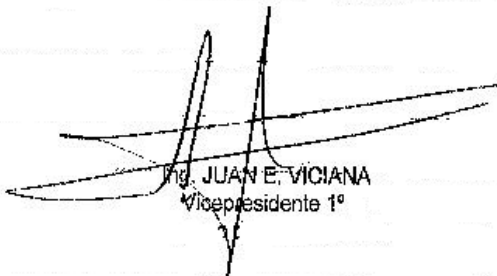
También enviamos nota al Gobernador solicitando **se exceptúe del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”** y de la prohibición de circular, al personal afectado a determinadas actividades y servicios a saber:

1. Construcción civil: albañiles, maestro mayor de obra, ingenieros, arquitectos, pintores de obra, plomeros, gasistas, electricistas, yeseros, tabiquería y construcción en seco.
2. Comercio y servicios que implican atención personalizada, como las peluquerías y manicuras. Cuando llegue el momento de las peluquerías podrán atender solo con turno y no podrán haber clientes en una sala de espera
3. Industria manufacturera: metalmecánica, aserraderos, fabricación de muebles, fabricación de piezas, fabricación de embalajes.
4. Industrias alimenticias: conservas, empaques, fabricación de productos frescos, matarifes, frigoríficos.
5. Gastronomía: bares, restaurantes, heladerías, cafés, comidas para llevar.
6. Hotelería desde establecimientos de alta gama hasta hostels.

7. Esparcimiento: cines, boliches, teatros, circos, peloteros, clubes deportivos, canchas, estadios.
8. Proveedores de servicios domiciliarios: jardineros, oficios domésticos, cuidado de niños y de enfermos.
9. Cosecha de diferentes producciones de la región.
10. Transporte: de carga, transporte privado de pasajeros, delivery.

Por todo lo anteriormente planteado y considerando que tenemos un importante bagaje de acciones generales y particulares para aportar, aceptamos gustosamente la invitación cursada.

Sin más agradecemos su atención y saludamos atentamente.



JUAN E. VICIANA
Vicepresidente 1º



DANIEL L. ARIOSTO
Presidente